

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

NOTA:
W94976

En aplicación a lo establecido en el 5to.párrafo del art. 50 del TOCAF, se publica la invitación a cotizar a la firma CIER, al amparo del literal C) del art. 33 del TOCAF y de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO: Encuesta de satisfacción de grandes clientes,

JUSTIFICACIÓN: Encuesta en el marco del convenio con CIER, de satisfacción de grandes clientes del sector energía eléctrica, para los consumidores de la empresa U.T.E. Uruguay.